

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 649.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Convenio suscripto entre la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Martha Raquel Corvalán y la Sra. Marta Morales de Reta, homologado por Acuerdo N° 646/2018.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214° inciso 8 de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2018 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

Programa 16 Subprograma 1: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	3 Servicios no Personales	\$ 60.000,00.-

b) Incrementar

Programa 16 Subprograma 1: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	5 Transferencias	\$ 60.000,00.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

Aud. Cont.